



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 098-2021-CU

Lambayeque, 26 de febrero del 2021

#### VISTA:

La solicitud presentada por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, sobre ratificación de la Resolución N° 013-2021-CD-EPG (Expediente N° 391-2021-SG-UNPRG).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 170° y 171° del Estatuto de la Universidad reconocen a la Escuela de Posgrado.

Que, los artículos 56.4°, 58.4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 18.4° y 20.4° del Estatuto de la Universidad, reconocen al Director de la Escuela de Posgrado como miembro de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, señala que los órganos de gobierno de la Escuela de Posgrado, jerárquicamente lo constituyen el Consejo Directivo y el Director de la Escuela de Posgrado.

Que, la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado, ha solicitado ratificación de la Resolución N° 013-2021-CD-EPG, que aprueba el Presupuesto de la Unidad de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNPRG, correspondiente al año 2021.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la continuación de la Sesión Ordinaria Virtual N° 003-2021-CU, de fecha 19 de febrero de 2021, se acordó ratificar la Resolución N° 013-2021-CD-EPG, que aprueba el Presupuesto de la Unidad de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNPRG, correspondiente al año 2021.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Ratificar la Resolución 013-2021-CD-EPG, que aprueba el Presupuesto de la Unidad de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNPRG, correspondiente al año 2021.**





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN N° 098-2021-CU**  
Lambayeque, 26 de febrero del 2021

página 02

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO**  
Secretario General



**Dr. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)

niea